



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.

(Asiste al punto 2)

D^a. M.^a Isabel Hernández Monpeán, Jefa del Departamento de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo.

(Asiste a los puntos 3 y 6)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.

(Asiste a los puntos 4 y 5)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Manuel Martínez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día veintidós de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente



Código Seguro de Verificación: dbe33091-4a40-4288-bfe9-fe0e7584fc6d
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16420056
 Fecha de impresión: 03/03/2023 14:23:39
 Página 2 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/03/2023 13:40
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/03/2023 14:11

resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA FAMILIAS." (EXPTE. 131/22).

Nº de Expediente	131/22		
Título Abreviado	Servicio de gestión y ejecución de las actividades formativas para familias.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.500000-9 Servicios de formación (incluido anexo IV).		
Valor Estimado	102.238,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	65.960 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	13.851,60 €
Total (impuestos incluidos)	79.811,60 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024 + 1 Prórroga de 1 año

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas, D^a. Guillermina Campos Giménez, con fecha 16 de febrero de 2023 y a la siguiente valoración total de las proposiciones presentadas:

Proposición nº	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	IMAGINA ESENCIA COOP. V.	9,28	49	58,28
2	FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	16,5	29,78	46,28

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

A la vista de ello, a pesar de que la mercantil IMAGINA ESENCIA COOP. V. es la que mayor puntuación ha obtenido, al no constar su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) ni en el de la Comunidad Valenciana, ni, asimismo, haber acreditado haber solicitado su inscripción en alguno de dichos registros con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a pesar de haber sido requerida para ello (acuerdo de la Mesa 01/02/2023), procede excluirla de la clasificación, al no cumplir con lo establecido en la cláusula genérica del 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares ni en el artículo 159.4 de la LCSP.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto, acuerda:

Primero.- Excluir de la clasificación a la mercantil **IMAGINA ESENCIA COOP. V.**, al no cumplir el requisito de estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, ni haber solicitado su inscripción, antes de la fecha final de presentación de ofertas.

Segundo.- Clasificar la única proposición admitida con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: dbe33091-4a40-4288-bfe9-fe0e7584fc6d
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16420056
 Fecha de impresión: 03/03/2023 14:23:39
 Página 3 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/03/2023 13:40
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/03/2023 14:11

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
Única	FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	16,5	29,78	46,28

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Tercero.- Requerir al único licitador clasificado, la mercantil **FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, una vez constatado por la Mesa que la misma no está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), pero ha solicitado su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.275 euros**, en la Tesorería Municipal.
- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, en la que conste el objeto social de la misma.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación, hasta que aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

3.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO - MENJAR A CASA - EN EL ÁMBITO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA". (EXPTE. 108/22).

Nº de Expediente	108/22		
Título Abreviado	Comidas a domicilio -Menjar a casa - en el ámbito de Acción Social y Familia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	55.521100-9 Servicios de entrega de comidas a domicilio (anexo IV).		
Valor Estimado	3.329.808,72 €		
Presupuesto de Licitación	1.098.836,88 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 4%	43.953,48 €
Total (impuestos incluidos)	1.142.790,36 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 años, a contar desde el 1 de enero de 2023 o firma del Acta de inicio de servicio + 2 prorrogas de 1 año.

Se constata por la Mesa que la mercantil GLOBAL PLAN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.U. requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el



Código Seguro de Verificación: dbe33091-4a40-4288-bfe9-
fe0e7584fc6d
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16420056
Fecha de impresión: 03/03/2023 14:23:39
Página 4 de 8

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/03/2023 13:40
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/03/2023 14:11

plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por la Jefa del Departamento de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo, D^a. Isabel Hernández Monpeán.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta el día 1 de marzo de 2023.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA GALA FESTERS D'ALACANT 2023". (EXPTE. 05/23).

Nº de Expediente	05/23		
Título Abreviado	Servicios Gala Festers 2023		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Privado de Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales (Anexo IV).		
Valor Estimado	44.628,10 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	44.628,10 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	9.371,90 €
Total (impuestos incluidos)	54.000 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el desmontaje de las instalaciones (inferior al año)

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada en el mismo, con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
Única	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	Ninguno.

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 27 de febrero de 2023.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "PARAETA MUNICIPAL Y SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE LA ROMERÍA DE SANTA FAZ". (EXPTE. 01/23).

Nº de Expediente	01/23		
Título Abreviado	Paraeta Municipal y Sonorización Santa Faz		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		



Código Seguro de Verificación: dbe33091-4a40-4288-bfe9-fe0e7584fc6d
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16420056
 Fecha de impresión: 03/03/2023 14:23:39
 Página 5 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/03/2023 13:40
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/03/2023 14:11

Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	15.800000-6 Productos alimenticios diversos. 51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido.		
Valor Estimado	79.338,82 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1 - 34.710,74 € Lote 2 - 14.875,84 € Total 49.586,76 € (IVA no inc.)	Tipo Impuesto	IVA
Total (impuestos incluidos)	Lote 1 - 42.000,00 € Lote 2 - 17.999,77 € Total 59.999,77 € (IVA incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador y lote al que opta			Criterios cualitativos LOTE 1			Criterios económicos Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
				A.1.1.1	A.1.1.2	A.1.1.3		
1	ALROZE O'DONNELL, S.L.	1	SI	SI	SI	41.300,00 €	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP y el NIF de la mercantil.	
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	2	---	---	---	17.999,77 €	Ninguno.	
3	D. ÓSCAR MANZANARO DELTELL	2	---	---	---	14.822,50 €	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo I del PCAP.	

LOTE 1: * A.1.1.: Criterios cualitativos: -A.1.1.1.: Elaboración de rollos de anís en horno de leña.
-A.1.1.2.: Rollos de anís sin gluten.
-A.1.1.3.: Sustitución del azúcar por edulcorantes naturales para diabéticos.
* A.1.2.: Criterios económicos: - A.1.2.1.: Precio.

LOTE 2: * B.1.1.: Criterios económicos.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Paraeta municipal de la Romería de Santa Faz.

Orden	Licitador	Criterios cualitativos			Criterios económicos Precio ofertado (IVA incluido)	Puntuación total
		A.1.1.1	A.1.1.2	A.1.1.3		
Única	ALROZE O'DONNELL, S.L.	20	25	25	30	100

Código Seguro de Verificación: dbe33091-4a40-4288-bfe9-
fe0e7584fc6d
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16420056
Fecha de impresión: 03/03/2023 14:23:39
Página 6 de 8

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/03/2023 13:40
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/03/2023 14:11

Lote 2: Servicios de sonorización de la Romería de Santa Faz.

Orden	Licitador
1	D. ÓSCAR MANZANARO DELTELL
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.D.

Segundo.- Requerir a la mercantil **ALROZE ODONNELL, S.L.** y a **D. ÓSCAR MANZANARO DELTELL**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

Además, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma Valenciana o que han solicitado la inscripción, al menos en uno de ellos, con fecha anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Requerir al único licitador clasificado en el **lote 1**, la mercantil **ALROZE ODONNELL, S.L.**, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **1.706,61 euros**, en la Tesorería Municipal.
- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, en la que conste el objeto social de la misma.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 2**, **D. ÓSCAR MANZANARO DELTELL**, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **612,5 euros**, en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Quinto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida a ambos licitadores.

Sexto.- Posponer la propuesta de adjudicación de sendos lotes, hasta que aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, CONTROL DE ACCESO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES, EN EL ÁMBITO DE LA CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 132/22).



Código Seguro de Verificación: dbe33091-4a40-4288-bfe9-
fe0e7584fc6d
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16420056
Fecha de impresión: 03/03/2023 14:23:39
Página 7 de 8

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/03/2023 13:40
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/03/2023 14:11

Nº de Expediente	132/22		
Título Abreviado	Auxiliares de información, control acceso y atención público en Centros de Mayores		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.341120-2 Servicios de portería. 98.341130-5 Servicios de conserjería.		
Valor Estimado	813.223,13 €		
Presupuesto de Licitación	338.842,97 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	71.157,02 €
Total (impuestos incluidos)	409.999,99 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año+1 prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	GARCÍA RIESTRA, S.A.	Falta el anexo VI del PCAP.
2	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALENCIA, S.L.	Ninguno.
3	MITIE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	Ninguno.
4	SERLINGO SOCIAL VALENCIA, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP.
5	INDUSTRIAS MILLARS 2010, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP y la firma electrónica de los siguientes documentos es inválida según la aplicación VALIDE: - Anexos II y III de PCAP. - DEUC de licitador. - DEUC de la mercantil a la que recurre el licitador para acreditar la solvencia por medios externos. - Oferta técnica.
6	GESTIÓN INTEGRAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.	Si recurre a las capacidades de otras empresas para acreditar la solvencia por medios externos, deberá aportar el anexo II o el DEUC de cada una de ellas.
7	ANDANZA EMPLEA, S.L.	Ninguno.
8	PRESTACIONES AUXILIARES VALENCIANAS, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP y cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II.
9	INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.	Faltan los anexos III y VI del PCAP, y cumplimentar la sección B (información sobre los representantes) de la parte II del DEUC.



10	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	Ninguno.
11	OSGA LEVANTE, S.L.	Falta cumplimentar debidamente el apartado C de la parte III (motivos de exclusión) del DEUC de las mercantiles OSGA LEVANTE, S.L., SERVICIOS OSGA, S.L. y TREBOL INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L. y firmarlos electrónicamente.
12	FILIAS INNOVACION SOCIAL S.L. (denominación anterior FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.)	Ninguno.
13	JERA AVANZA LEVANTE, S.L.	Ninguno.
14	COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.	Ninguno.
15	U.T.E.: - SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. - INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP.
16	NOVUS CENTRO EMPLEO, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a los siguientes licitadores, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- GARCÍA RIESTRA, S.A.
- SERLINGO SOCIAL VALENCIA, S.L.
- INDUSTRIAS MILLARS 2010, S.L.
- GESTIÓN INTEGRAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.
- PRESTACIONES AUXILIARES VALENCIANAS, S.L.
- INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.
- OSGA LEVANTE, S.L.
- U.T.E. formada por las mercantiles SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. e INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L..

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 13 de marzo de 2023.

Tercero.- Aplazar el acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" hasta el día 15 de marzo de 2023, a propuesta del responsable del contrato.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y tres minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.